Descarta Upaep omisión por caso de trabajador deudor alimentario

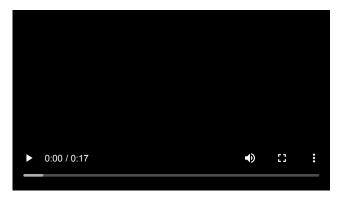
El Ciudadano \cdot 13 de septiembre de 2023

 $El \ rector \ a firm\'o \ que \ tiene \ conocimiento \ de \ la \ acusaci\'on \ y \ enfatiz\'o \ que \ esperaran \ la \ determinaci\'on \ de \ las \ autoridades \ correspondientes$



El rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), Emilio José Baños Ardavín, aseguró que la institución no será omisa sobre el caso de un trabajador de la universidad, acusado de ser un presunto deudor alimentario.

Podría Interesarte: Denuncian a trabajador de la Upaep como presunto deudor alimentario En rueda de prensa, comentó que tienen conocimiento de la manifestación que realizaron integrantes del Frente Poblano de Mujeres contra deudores alimentarios afuera de la institución, pero dijo que no son los indicados para "emitir un juicio".



"Somos claros y sabemos que hay una situación, pero no somos juzgadores, y por eso no podemos prejuzgar a alguien antes de una resolución por parte de las instancias judiciales"

Emilio José Baños Ardavín

Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Baños Ardavín dijo que e**starán atentos al desarrollo del proceso y se mantendrán objetivos**, pues consideró que se trata de **una situación delicada** para las partes en pugna.

"Se debe reforzar el acompañamiento juvenil desde casa"

Sobre la agresión que sufrió Ernesto Calderón por un grupo de jóvenes en la Estrella de Puebla, el rector opinó que este hecho debe atenderse como "un llamado de atención para reforzar desde la casa el acompañamiento de los jóvenes", y que las autoridades deben revisar con más atención los centros de diversión.

De igual forma, expresó que "falta un debate social para generar condiciones de un sano esparcimiento, pero también se requiere de políticas públicas que coadyuven para vigilar este tipo de lugares".

"Las mujeres no deben ser criminalizadas"

Por otra parte, **Emilio José Baños** se refirió al tema del **aborto**, pronunciándose en sentido de que "**las mujeres no deben ser criminalizadas**", **respetando de igual modo la vida humana**.

"Ante estas situaciones debe cambiar la perspectiva de cómo se da el acompañamiento de la mujer que incurre en el aborto, no se debe criminalizar a la madre, ni tampoco se puede simplificar el hecho"

Emilio José Baños Ardavín

Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla

Finalmente, llamó a visualizar el tema más allá de banderas políticas, **pues ello no ayuda a garantizar** el bienestar de las mujeres.

Foto: Twitter

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

+ https://t.me/ciudadanomx

📰 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano